

clara intención de hacer un lavado de imagen del personaje ante la ciudadanía poniendo en valor e incluso celebrando que “miembros de la izquierda abertzale hayan decidido abandonar la violencia para apostar por "la participación democrática en la vida política" y tengan claro "que la vía de la paz y de la convivencia es la vía mejor para vivir en una sociedad democrática". Pues si quieren les damos las gracias, han tardado 40 años en darse cuenta. Después de asesinar a casi 900 personas en nuestro país, podemos hacer como la Sra. Irene Montero que ha remarcado que esto le parece una estupenda noticia. Me da la sensación que a los familiares de los 873 hombres y mujeres que ha asesinado ETA en nuestro país no se lo ha parecido tanto. Arnaldo Otegi es un terrorista no arrepentido, y está realizando, con el beneplácito de algunos políticos de este país, una tournée por las instituciones de Cataluña, con la intención de normalizar su presencia en la vida política de nuestro país, incluso por el Parlamento Europeo, un Parlamento que ha ilegalizado Batasuna pero que incomprensiblemente ha acogido a Arnaldo Otegi en sus instalaciones, lo que por otra parte nos parece digno de reprobación. El pasado miércoles, día 18 de mayo, fue a Barcelona y, en el curso de la jornada fue recibido por la presidenta del Parlamento de Cataluña, se reunió con la Comisión de Acción Exterior y Cooperación, Relaciones Institucionales y Transparencia de esa Cámara, e hizo declaraciones dentro de la sede del Parlamento. Y, después, fue homenajeado en un acto organizado en un local cedido por el Ayuntamiento de Barcelona, por representantes de JuntsPel Sí, la CUP y Catalunya Sí que es Pot, que le dedicaron discursos de encendida admiración y rendidas alabanzas. Pero miren es que Otegi no es un hombre de paz, como intentan hacer ver algunos sino un miembro de la organización terrorista ETA, de una banda armada que durante casi 40 años (1968 primer atentado muere José Pardines Arcay agente de la Guardia Civil hasta 2006 con el atentado de la T4 de Barajas) ha sembrado el terror entre la sociedad española, de una banda armada que ha asesinado a hombres, mujeres, muchos de ellos niños y ha dejado mutiladas a miles de personas. Y como parece que algunos tienen una memoria histórica muy frágil para lo que les interesa, aunque de lo que hoy hablamos aquí es de la historia reciente de España voy a resumir con unas pinceladas quien ha sido y es el Sr. Otegi. Me van a entender fácilmente, su trayectoria viene marcada por su vinculación a ETA, organización terrorista que ha ejercido la violencia y usado el asesinato como principal arma para conseguir sus intereses. Sin lugar a dudas, un ejemplo para todos los que defendemos el estado de derecho y la vida democrática en nuestro país. Un secuestrador, un extorsionador y un terrorista, eso es lo que es el señor Otegi. Y ahora hay quien pretende hacer ver que es un hombre que ha decidido cambiar las armas por el diálogo a través de las instituciones democráticas, y hay quien pretende ensalzar su figura diciendo que es un hombre que defiende las libertades. Y yo les pregunto ¿y la libertad de Javier Ruiperez al que Otegi mantuvo secuestrado durante 31 días? ¿y la libertad del Luis Abaitua al que mantuvo retenido en un zulo durante 10 días? ¿y la libertad del Gabriel Cisneros, víctima de un intento de secuestro en 1979 por un comando de ETA en Madrid, del que escapó milagrosamente a pesar de recibir un impacto de bala, resultando herido de gravedad en el estómago y en la pierna izquierda? ¿y la libertad de Miguel Ángel Blanco asesinado por ETA, esa banda armada a la que el Sr. Otegi ha apoyado y de la que ha formado parte? Pero no pasa nada porque mientras asesinaban a Miguel Ángel Blanco él disfrutaba de un día en la playa con su familia. Y lo dice y no le corre

resto de las fuerzas políticas están en contra de ese tipo de actos, no llevan el debate al ámbito nacional, Arganda Sí Puede no cree que esta moción tenga la seriedad que debieran dar, no tiene ningún sentido esta moción, han presentado la enmienda porque el Partido Popular juega al populismo del terrorismo, en la enmienda piden que se declaren “personas non gratas” a las que se han llevado dinero público, no las nombran porque las ven todos los días en el telediario a miembros del Partido Popular en casos de corrupción, cree que el terrorismo es un tema muy delicado para tratarlo en campaña y para traerlo a Arganda, estas mociones son precampaña, se han presentado en otros municipios que dan a entender que la prioridad de los municipios son cuestiones a nivel nacional, no, la prioridad en este municipio, como ha demostrado la Sra. Cuéllar, es que cumplan la Ley de Memoria Histórica, la de todos, ahí también hubo terrorismo y asesinatos, el fundador del Partido Popular Sr. Fraga también estuvo en esa dictadura, si hablan del pasado se pueden eternizar, cree que hay que tener un respeto por las víctimas y no utilizarlas en campaña electoral, van a votar en contra de la moción porque les parece fuera de lugar y no les tache de lo que no son.

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo, dice que su grupo está en contra de toda clase de terrorismo y de cualquier violación de los derechos humanos en el mundo en cualquier momento, no tiene sentido que se pasee esta moción por distintos puntos de España, no es una moción exclusiva de Arganda y creen que es electoralista, no les gusta que se esté utilizando al terrorismo ni a las víctimas del terrorismo con fines electorales, se podría hablar de personas “non gratas” hablando de otros conflictos como los de Siria, Turquía, etc., en el texto de la moción dicen algo que no es verdad: no fue el grupo de Los Verdes quien invitó al Parlamento Europeo al Sr. Otegi, fue el grupo GUE/NGL, Grupo de Izquierda Unitaria Europea, infórmense bien antes de lanzar estas mociones no sea que les tengan que declarar alguna moción como “non grata”.

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En primer lugar me gustaría recordar que nuestro Grupo Municipal se suma a la condena de toda clase de terrorismo, acciones que vulneren los derechos humanos y a las que atenten contra la dignidad de las víctimas y de sus familias. La moción que trae a este plenario el Grupo Municipal Popular nos recuerda un hecho vergonzoso: la presencia en el Parlamento Europeo y en el Parlamento catalán de una persona que ha cumplido condena por delitos relacionados con el terrorismo. Fue condenado por secuestro, enaltecimiento del terrorismo, injurias graves al Rey y a 10 años de cárcel como dirigente de una organización terrorista, es decir, por pertenencia a banda armada. Otegi ha sido incapaz de pedir perdón y condenar los crímenes de ETA, banda de terrorista de la que formó parte, impidiendo a su vez que se esclarezcan cientos de asesinatos. No podemos olvidar que Arnaldo Otegi, que ahora reivindica su papel como hombre de paz, apoyaba a aquellos que pegaban tiros en la nuca o ponían bombas debajo de los coches. Otegi fue compañero de esos terroristas que asesinaron a más de 800 personas por el simple hecho de no pensar como ellos. Pero se niega a pedir

mejora de la calidad del aire en nuestro municipio. La diferencia entre la moción tipo que defendió el Señor Vara, y la moción tipo que ahora debatimos a propuesta del PP, es que la nuestra buscaba mejorar directamente la calidad de vida y la salud de nuestros vecinos y vecinas y la que hoy nos plantea el PP no. Nuestras prioridades, de las que antes hablaba la señora Martín, es seguir trabajando para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los vecinos y vecinas de Arganda. Pero mociones tipo a parte, se nota que a finales de este mes hay elecciones generales. Y es que cada vez que nos sumergimos en un proceso electoral el PP no pierde la oportunidad de agitar el fantasma del terrorismo con fines puramente políticos. Quiero destacar, para que quede bien claro y para que no quepa lugar a duda, que el Grupo Municipal Socialista no comparte en absoluto el apoyo institucional que Otegi ha recibido en los últimos días en sus visitas a la Presidenta del Parlament de Catalunya o el que ha recibido también por dirigentes de algunos partidos políticos. Alabar o hacer la ola a un personaje con la biografía política de Otegi, que ha mantenido una posición acrítica con ETA y que no ha realizado una condena expresa del terrorismo, está fuera de lugar desde un planteamiento democrático. Pero es importante recordar que nuestro país, a través del artículo 1 de la Constitución, "se constituye en un estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia (que ya ha caído con todo su peso sobre las espaldas de Arnaldo Otegi), la igualdad y el pluralismo político." A día de hoy, nos guste o no, Arnaldo Otegi es un ciudadano más, que ha cumplido ya su condena en la cárcel, saldando así sus cuentas con la justicia, y que goza de los mismos derechos de libertad que cualquier otro. Que el PP traiga hoy a Pleno esta moción nos parece un ejercicio más de oportunismo político, a los que ya nos tiene acostumbrados, ante la cita electoral del 26 de Junio. El mismo oportunismo y electoralismo que los señores Díaz y Escribano no han tenido problema en criticar a otros grupos durante este mismo Pleno. Miren, todos y todas sentimos un profundo dolor al recordar los terribles actos terroristas que cometió ETA. Tenemos memoria y por eso siempre recordaremos, reconoceremos y apoyaremos a las víctimas del terrorismo etarra y de cualquier otra clase de terrorismo. Y es por eso, señora Martín, que me parece obsceno que haya acusado al PSOE de ponerse de perfil con las víctimas cuando usted sabe bien, porque además así lo ha señalado en su exposición, que mi partido, y también el suyo, ha sufrido en primera persona la crueldad de ETA por defender los derechos y las libertades en el País Vasco. En campaña no todo vale, señora Martín y por eso le pido, por favor, que retire esa acusación y le pido también que no aprovechen esta cuestión para intentar jugar de forma premeditada con las víctimas del terrorismo, que no intenten manipular de forma partidista y que no intenten "patrimonializar" su dolor, que es el de toda la sociedad. El Grupo Municipal Socialista no va a formar parte de este ejercicio de oportunismo electoral y político que nos plantea el PP y por eso nos vamos a abstener."''''''

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que no piensa que alguna de las personas que están aquí apoyen el terrorismo, siente que se haya interpretado así su intervención, cree que el circo y el teatro lo ha demostrado el Sr. Canto ausentándose de la sesión, al Sr. Moya le dice que lo que no tiene seriedad es la enmienda y no la moción, su grupo está soportando que se les tache de corruptos y

ninguno está imputado ni condenados por causa de corrupción política y por ello pide que retiren sus acusaciones, el populismo es lo que define a Podemos no al Partido Popular, Sr. Moya, a lo mejor se lo están contagiando, ustedes no escuchan, vienen con las intervenciones preparadas, los representantes del Partido Popular no han sido los que han paseado al Sr. Otegi por las instituciones democráticas, traen esta moción tipo después del hecho, mantiene que hay quien se pone de perfil, abstenerse en esta votación es ponerse de perfil, a ella la hace daño que este señor se pasee por las instituciones democráticas y por ello defiende esta moción con vehemencia, no cree que el Partido Popular sea el primero en traer una cuestión política, haciendo referencias a declaraciones del Sr. Otegi, en la moción hay otros acuerdos que se refieren a otros aspectos sobre el terrorismo y no solamente el declarar persona “non grata” al Sr. Otegi, esto no es bandera de ningún partido político, ¿quiénes pasearon al Sr. Otegi por las instituciones del parlamento catalán no lo utilizaron como estrategia política?, lo que trae es una moción condenando cualquier acto terrorista, según ustedes no se puede nombrar persona “non grata” al Sr. Otegi pero sí a medio mundo y a Mariano Rajoy en Pontevedra a propuesta del PSOE.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la Sra. Martín Alonso ha intentado con un argumento cierto de que el PSOE se va a abstener en esta moción con la conclusión falaz y mentirosa de que el PSOE es connivente con el terrorismo y que se han puesto de lado, haciendo mención a Isaías Carrasco, asesinado por ser cobrador de una autopista de peaje, no por ser militante y concejal socialista de su pueblo, pasando a relacionar a socialistas asesinados, entre ellos Joseba Pagazartundúa, fué uno de los propulsores de la plataforma “Basta ya” en el País Vasco, señalando que con el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero con la unión de todas las fuerzas políticas se acabó con el terrorismo, los del Partido Popular son los populistas porque son capaces de sacar las víctimas del terrorismo para conseguir votos, no tienen decencia moral ni política, en esta sociedad están todos empeñados en mirar hacia adelante, ustedes después de que hace años que acabó el terrorismo quieren sacar otra vez el enfrentamiento político, no traigan a este plenario cuestiones para ganar votos y que no tienen que ver con el sentir de las fuerzas democráticas, todos están en contra del terrorismo, traigan cuestiones que tengan que ver con las personas, libros no, Otegi sí.

A continuación se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Arganda Sí Puede.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con tres votos a favor: dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, doce votos en contra: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán) y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, tres abstenciones del Sr. Canto López, Sra. Amieba Campos y Sr. Ruiz Martínez por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Arganda Sí Puede que literalmente dice:

“1. Todos los miembros de este plenario manifiestan su repulsa absoluta a cualquier tipo de terrorismo por lo que se declarará para esta institución persona “non grata” a quien no haya condenado el terrorismo, incluido el de Estado, como ya ocurrió en la guerra de Irak en la que a pesar del apoyo popular en contra de la intervención en esta guerra se argumentaron la existencia de armas de destrucción masiva. Aquellas personas deberían pedir perdón al pueblo español y ser declaradas personas “non gratas” a la ciudadanía por el daño moral, la falta de ética y el gasto ocasionado al pueblo español que demostró en las calles estar completamente en contra de esta decisión tomada en las Azores.

“2. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey incluya como persona “non grata” a quien no hubiera condenado el terrorismo, incluido los crímenes franquistas y aquellos que todavía no permiten que algunos entierren a sus muertos que yacen en las cunetas sin una sepultura digna. España es el único país de Europa que todavía no ha enterrado esa etapa de su historia dejando de lado los bandos y entendiendo que cada familia debe tener el respeto para honrar a sus muertos sean del bando que sean. Así pues, queremos que se declaren personas “non gratas” a todas aquellas personas que no respetan la ley de Memoria Histórica.

“3. Declarar como persona “non grata” para el pueblo de Arganda a quien haya utilizado el dinero público para enriquecer sus cuentas personales y las de sus partidos, dejando de lado los intereses públicos y poniendo de manifiesto que los únicos intereses que tenían eran los suyos personales. Además, incluir como persona “non grata” aquellos que individualmente han sacado dinero de este país para no pagar impuestos y actualmente tienen cuentas a su nombre en paraísos fiscales.

“ 4. Por último, declarar personas “non gratas” a todas aquellas personas que han arruinado las administraciones públicas y han provocado que hoy se produzcan situaciones de impago de nóminas a los más desfavorecidos: a los trabajadores.”””””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán) y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, tres votos en contra: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, y tres abstenciones del Sr. Canto López, Sra. Amieba Campos y Sr. Ruiz Martínez por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ En 1977, tras conocerse su vinculación con un comando de ETA político-militar responsable de la explosión de una gasolinera, de robos de vehículos a mano armada y del asalto al gobierno militar de San Sebastián, así como de varios robos más y la liberación de un miembro de ETA internado en un hospital, huyó a Francia. En febrero de 1979 participó en el secuestro del director de Michelin en Vitoria, Luis Abaitua, a quien mantuvo oculto en una cueva durante diez días. Tras la división de ETA-Política

Militar en 1984, el sector mayoritario de dicha organización, conocido como ' ETA-Política Militar VIII pro-KAS' o milikis y al que pertenecía Otegi, decide incorporarse a ETA militar. El 8 de julio de 1987, tras ser detenido de nuevo en Francia, fue entregado a las autoridades españolas en el puesto fronterizo de Hendaya. Hablamos, para quien no lo conozca, de Arnaldo Otegi.

“ En enero de 1989, la miembro de ETA vascofrancesa Françoise Marhuenda acusó a Otegi del secuestro en 1979 del entonces secretario general de UCD Javier Rupérez, cargo del que fue absuelto al no poder Rupérez identificar a sus captores. Sin embargo, el 21 de febrero del mismo año fue encontrado culpable del secuestro de Abaitua y condenado a seis años de cárcel. Ese mismo año fue también acusado y absuelto del atentado e intento de secuestro del entonces diputado de UCD Gabriel Cisneros.

“ Fue portavoz de Batasuna y parlamentario vasco por Herri Batasuna y Euskal Herritarrok, las tres declaradas ilegales en España en 2003 por estar consideradas bajo la tutela de la organización terrorista Euskadi Ta Askatasuna (ETA).

“ Fue condenado a seis años y medio de cárcel por pertenencia a organización terrorista en el denominado «caso Bateragune».

” Y después de esta gran biografía, llena de importantísimos logros para la Comunidad Vasca y para España, el ex-líder de Batasuna, Arnaldo Otegi, está realizando una ronda de visitas a instituciones españolas y europeas con el fin de hacer campaña mediática y normalizar su presencia en la vida política.

“ El ex líder de Batasuna ha sido invitado recientemente por eurodiputados de los grupos del Parlamento Europeo Los Verdes/ Alianza Libre Europea (ALE), a participar en un ciclo de conferencias organizado por el Grupo de Amigos del País Vasco con el fin de contribuir a la campaña mediática que, el entorno de izquierda abertzale, está tejiendo para difundir lo que denomina “situación del proceso de paz” y los “derechos de los presos vascos”, y contribuir así a la proyección de Otegi y sus socios cara al futuro político del País Vasco.

“ Su presencia en la máxima institución que representa a todos los ciudadanos europeos ha recibido el inmediato y absoluto rechazo de numerosos partidos políticos, asociaciones que representan a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a víctimas del terrorismo, periodistas y parlamentarios de distintas cámaras, entre otros.

“ Resulta sorprendente que esta institución europea no haya impedido la visita de Otegi, justificándose en el hecho de que se trata de un asunto que no compete al pleno y que no tiene competencias para intervenir en contra de las invitaciones que hacen los diputados o los grupos a la cámara, salvo que haya motivos de carácter penal invocados por los Estados miembro.

“ Resulta aún más sorprendente que haya eurodiputados y otros políticos internacionales que, por desconocimiento o maledicencia, hablen sin rigor alguno sobre lo que denominan “proceso de paz”, “derechos de los presos vascos” o “presos políticos” o se refieran a Otegi como “hombre de paz”. Este, que acaba de cumplir una pena por enaltecimiento del terrorismo, está condenado en la actualidad por intentar reconstruir en calidad de dirigente a la ilegalizada organización Batasuna, brazo político de ETA, bajo el nuevo nombre de organización “Bateragune”. Se da la circunstancia, además, de que cumple una pena de inhabilitación especial para el desempeño de cargo o

empleo público hasta febrero de 2021. Cuesta comprender que esta institución europea, instalada en el corazón de un continente duramente castigado por el terrorismo internacional como está en la actualidad, cuyas naciones representadas fundamentan sus raíces en el humanismo y la libertad, cuyo pasado reciente de división entre países hermanos ha sido superado mediante la defensa de valores y principios como la vida y los derechos humanos, permita la presencia del dirigente de una organización, sea cual sea su nombre, ilegalizada por el Tribunal Supremo e integrada en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea y de los Estados Unidos.

“ ¿Tienen las instituciones europeas tan frágil memoria? ¿Acaso la dignidad cabe como norma en algún reglamento?

“ Sería de todo punto incomprensible que, por ejemplo, se permitiera a cualquier organización acudir al Parlamento Europeo a defender causas que de cualquier manera pudieran beneficiar a los asesinos de los atentados de París o Bruselas, o crearía estupor que hubiera eurodiputados que en muy pocos años enarbolaran los intereses políticos de estos terroristas por el simple hecho de que no siguieran matando. Del mismo modo, es una ignominia que un condenado como dirigente de una organización política vinculada a una banda terrorista, mafiosa y criminal como es ETA, que ha asesinado a 858 personas (hombres, mujeres y niños) en nuestro país, pise las instalaciones de la Eurocámara.

“ Por otro lado, a mediados de mayo, el Parlamento de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona, gracias a la CUP, JuntsXsí y Podemos, también han invitado a Otegi a la cámara regional y al consistorio barcelonés, colaborando y contribuyendo así a la difusión de tan lamentable campaña mediática y política en favor del ex líder batasuno.

“ Alguien que no condena los crímenes perpetrados por ETA, que no pide perdón a las víctimas, que no contribuye con la Justicia para esclarecer numerosos casos aún pendientes y para que la banda terrorista entregue las armas y que ha cumplido una pena de 6 años y 6 meses de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo e inhabilitación especial para el desempeño de cargo o empleo público, no puede utilizar las instituciones para autoproclamarse “hombre de paz” y buscar proyección política despreciando las sentencias judiciales. Y ni él ni los partidos políticos que hoy le arropan y aplauden pueden llamarse “de paz” cuando se sitúan de manera equidistante entre víctimas y verdugos. En este proceso no hay ni hubo una guerra. En este proceso están en un lado la sociedad española, que quiere vivir en libertad y en concordia, y por otro, un grupo de terroristas que históricamente se ha alimentado de los asesinatos y la extorsión como único modo de vida.

“ A 3 días de la fecha trágica del 13 de julio, día en el que hace 19 años fue asesinado el joven Miguel Ángel Blanco a manos de la banda terrorista ETA, un asesinato que dejó a toda España conmocionada e indignada mientras Otegi disfrutaba en la playa, según sus propias declaraciones, proponemos que las instituciones no den la espalda a las víctimas del terrorismo, por la memoria, justicia y dignidad de la sociedad española, en reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en defensa de la vida, la paz y del Estado de Derecho.

“ El Grupo Municipal Popular de Arganda del Rey presenta la siguiente moción para que sea aprobada por unanimidad de este plenario, solicitando las siguientes propuestas de resolución

PROPUESTAS:

“ 1. La condena de esta Corporación Municipal ante la utilización que Arnaldo Otegi ha hecho de la cámara de máxima representación de todos los ciudadanos europeos y de instituciones catalanas como el Parlamento de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona. “Que ninguna institución pública, empezando por los ayuntamientos, parlamentos y asambleas legislativas, contribuyan a la proyección mediática de aquellos que han sido condenados por pertenecer a organizaciones terroristas y, por tanto, les impidan su visita.

“ 2. La reprobación de aquellos políticos y partidos que pongan en tela de juicio las resoluciones judiciales de tribunales como la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo en la lucha contra el terrorismo y de aquellos que emprenden campañas de desprestigio dentro y fuera de nuestras fronteras contra estos tribunales, buscando dañar su imagen y la de la Justicia de un país como España, donde el Estado de Derecho sí funciona.

“ 3. Apoyar desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey, con la unión de todos los demócratas, el cumplimiento de la Ley, el respeto por el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la defensa de la memoria y la dignidad de todas las víctimas, para que sigan defendiéndose con firmeza y dignidad ante el terrorismo, como el mejor mecanismo para su desaparición.

“ 4. Declarar a Arnaldo Otegi persona non grata en el municipio de Arganda del Rey.

“ 5. Que se traslade dicha moción a la Federación de Municipios de Madrid para que se haga extensiva a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, y que la Junta de Gobierno de la FMM se pronuncie en el mismo sentido de la moción.””””

En este momento de la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos se realiza un receso continuando la sesión a las veintitrés horas y cinco minutos.

En este momento de la sesión el Sr. Canto López, Sra. Amieba Campos y Sr. Ruiz Martínez se incorporan a la sesión.

DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A MODIFICACIÓN HORARIO CELEBRACIÓN PLENO ORDINARIOS (Nº 83/2016).-

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

““ Desde el inicio de la presente legislatura, las sesiones ordinarias del Pleno Municipal que se celebran en nuestra ciudad el primer miércoles de cada mes, se inician a las 18:00 horas excediendo su duración de las 24:00 horas, contraviniendo así la recomendación que figura en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ayuntamiento de Arganda del Rey y que dice: “ 8 –“Toda sesión, cualquiera que sea su clase, habrá de respetar el principio de unidad de acto y se procurará que termine en el mismo día de su comienzo. Si esto no fuera posible y hubiera de finalizar sin que se hubiesen debatido y resuelto todos los asuntos incluidos en el orden del día, el presidente podrá levantar la